

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, BASSO HNOS representada por RAUL BASSO DNI 5330384 en su carácter de PRESIDENTE, en adelante designado «Cedente», por una parte y, ENERGIA Y SERVICIOS S.A.... representada por FABIAN GALVANI DNI 23478421 en su carácter de PRESIDENTE, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 1500 m3/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección J.B.JUSTO 3589 MAR DEL PLATA, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA.....

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección CHAMPAGNAT 1338 MAR DEL PLATA, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA.....

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 10/06/2020.... (inclusive) hasta el 10/09/2020... (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en MAR DEL PLATA... a los 8 días del mes Junio de 2020.....

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE

BASSO HNOS. S.A.
RAUL ANTONIO BASSO
PRESIDENTE

FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO